


**LEYENDA DE CLASIFICACIÓN  
 VERSION PÚBLICA**

(OFICIO DE COMISIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)

<b>NÚMERO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA</b>	C.T. OOSAPAT-TEHUA/002/2021
<b>NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:</b>	Compras
<b>TIPO DE INFORMACIÓN:</b>	Confidencial
<b>PARTES CONFIDENCIALES:</b>	No existe ninguna parte confidencial.
<b>FUNDAMENTO:</b>	Artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA:</b>	Georgina Medina Bolaños
<b>NOMBRE DE QUIEN CLASIFICA:</b>	Georgina Medina Bolaños
<b>FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:</b>	

**OFICIO DE COMISIÓN**

FECHA		
dd	mm	aaaa
16	12	2020

GERENCIA/ÁREA/DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN GENERAL

SELLO DE LA  
DEPENDENCIA QUE SE  
VISITÁ

**Nombre del comisionado designado:** LIC. JAIME ENRIQUE BARBOSA PUERTOS.

Se notifica a usted que ha sido designado para realizar la Comisión que a continuación se describe:

Destino(s):	CIS, Puebla.
Objeto:	Reglamento de Descargas Residuales
	1 D
Vehículo:	Modelo: <u>Jetta</u>
	Propio ( ) Del Organismo ( + ) Placas <u>TTA279A</u> Pasajeros ( 2 )
Nombre de los compañeros que asistirán a la comisión	LIC.UZZIEL PALMA CASTILLO

Para ello deberá emitir ante el departamento de compras los viáticos correspondientes, los cuales se otorgarán con cargo al presupuesto de la Unidad Responsable.

El servidor público comisionado deberá:

- \*Rendir un informe de la comisión realizada al titular de la unidad administrativa a la que se encuentra adscrito, dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión,
- \*Comprobar los gastos que recibió, por concepto de la presente comisión a través de la comprobación de viáticos y bitácora de gasolina, al jefe de Compras, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión. De no ser así, será turnado al Área de Recursos Humanos para su descuento vía nómina.

 <p><b>COMISIONADO</b> Lic. Jaime Enrique Barbosa Puertos <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ORIENTE NO. 503, TEHUACAN, PUE.</p>	<p><b>AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DE LA GERENCIA</b></p>  <p>Lic. Jaime Enrique Barbosa Puertos <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ORIENTE NO. 503, TEHUACAN, PUE.</p>	<p><b>Vo. Bo. POR LA COMISARIA</b></p>  <p>Lic. Efraín González González <b>COMISARIO INTERNO</b></p>
--	---	--

Este Oficio de Comisión, sólo tiene validez si es autorizado por la Comisaria.